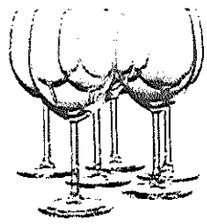
PROCESO DE MENOR CUANTÍA SPD-MC-003-2024

Tobias Javier Bermeo

Nit 18.122.831-3



Mocoa, 22 de agosto de 2024

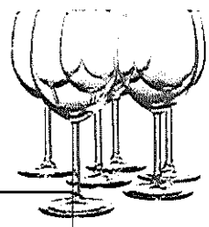
Señores:
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PALACIO DEPARTAMENTAL
Mocoa – Putumayo

Referencia	CONTRATO No. 772 DEL 22/04/2024
Objeto del proceso	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES YSERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LAGOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.

El suscrito **TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON**, identificado con **C.C. NRO. 18.122.831 de Mocoa (P)** actuando como Persona Natural, cordialmente me permito presentar documentación para generar el primer pago del contrato en referencia con Factura Nro. FE 11.

A continuación, relaciono la documentación presentada.

DESCRIPCIÓN
FACTURA ELECTRONICA NRO FE 11
CERTIFICACION BANCARIA BANCO POPULAR
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL
ACTA DE INICIO.
CEDULA DE CIUDADANIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 41-44-101282664.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – RCE CONTRATOS 41-40-101052397.
SOPORTES DE PAGO DE ESTAMPILLAS
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nro. 2356
PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL – MAYO Y JUNIO.



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MINUTA DEL CONTRATO.
CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL CONTADOR (Certificado expedido por la Junta Central de Contadores, Copia de Tarjeta Profesional, Copia de la Cédula de Ciudadanía.)
SOLICITUDES Y CERTIFICACIONES DE SERVICIOS POR CADA SECRETARIA.

Atentamente:

TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON
TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON
CC. Nro. 18.122.831 de Mocoa (P)

Espacio para Logo Corporativo

BERMEO LEYTON TOBIAS JAVIER
NIT 18.122.831-3
CL 10 13 A 52 BRR HUASIPANGA
Tel: (608) 420008
Puerto Asís - Colombia
jaimeber04@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 11

				Fecha y hora Factura	
Señores	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			Generación	26/08/2024, 09:20
NIT	800.094.164-4	Teléfono	(608) 4206600	Expedición	26/08/2024, 15:04
Dirección	CLL 8 No. 7 - 40	Ciudad	Puerto Asís - Colombia	Vencimiento	25/09/2024

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	DESAYUNO BEBIDAS	Bebida fria o caliente que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática o Jugo natural (naranja). 9 onzas — Caceroia, rancheros, con tomate y cebolla o revueltos. 100 gramos — Porción de platano maduro o arepa o papas fritas. 20 gramos — porcion de fruta. 60 gramos	980.00	17,647.06	20,580,000.00
2	ALMUERZO EJECUTIVO SOPA	crema de verduras, sopa de verduras, sancocho, consome de pollo, caldo de costilla, ajiaco, crema de pollo, frijolada. 120 gramos — BANDEJA porción de arroz (blanco, verde, rojo, con frutos secos), proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (200grs), papa al vapor o frita, patacón o plátano o spaguetti (60 grs), principio (lentejas, frijol o garbanzo) (60 grs), ensalada de verduras o frutas (60 grs). 380 gramos — JUGO De fruta en agua, cualquiera de las siguientes opciones: mango, lulo, mora,maracuya, piña, fresa, guanabana, frutas amazonicas de temporada. 9 onzas	265.00	23,529.41	7,420,000.00
3	REFRIGERIO BEBIDAS	Café con leche. 9 Onzas	351.00	4,033.61	1,684,800.00
4	REFRIGERIO BEBIDAS	Chocolate. 9 Onzas	1,218.00	4,873.95	7,064,400.00
5	REFRIGERIO BEBIDAS	Avena. 9 Onzas	35.00	8,403.36	350,000.00
6	REFRIGERIO BEBIDAS	jugos de fruta en agua (mango, lulo, mora,maracuya, piña, fresa, guanabana). 9 Onzas	361.00	4,201.68	1,805,000.00
7	REFRIGERIO BEBIDAS	jugos de fruta en leche(mango, lulo, mora,maracuya, piña, fresa, guanabana). 9 Onzas	50.00	6,218.49	370,000.00
8	REFRIGERIO BEBIDAS	gaseosa. 250 ml	525.00	4,033.61	2,520,000.00
9	REFRIGERIO BEBIDAS	jugo de caja. 200 ml	200.00	3,361.34	800,000.00
10	REFRIGERIO ACOMPAÑANTES	empanada de guiso. 50 gramos	225.00	3,361.34	900,000.00
11	REFRIGERIO ACOMPAÑANTES	arepa blanca con queso. 50 gramos	45.00	10,924.37	585,000.00
12	REFRIGERIO ACOMPAÑANTES	pastel de pollo. 60 gramos	557.00	10,084.03	6,684,000.00
13	REFRIGERIO ACOMPAÑANTES	sandwich con pollo. 70 gramos	1,662.00	10,084.03	19,943,999.99
14	REFRIGERIO ACOMPAÑANTES	crepes de pollo con champiñones, o ranchero o de carne o criollo. 200 gramos	251.00	10,084.03	3,012,000.00
15	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS ELEMENTOS	Arreglo floral pequeño. Unidad	1.00	58,823.53	70,000.00
16	ALQUILER DE ELEMENTOS PARA REUNIONES Y EVENTOS ELEMENTOS	Mesa principal de 1,30 x 0,90 x 0,78 con mantel blanco. Unidad	1.00	54,621.86	65,000.01
17	HIDRATACION OPCIONES	paquete de agua en bolsa en presentacion de 200 ml. paquete	20.00	6,000.00	120,000.00

Total items: 17

Valor en Letras:
Setenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-25 por $ 73,974,200.00

Total Bruto	62,182,352.96
IVA 19%	11,791,847.04
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	73,974,200.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
MOCOA

El Banco Popular, hace constar que el cliente TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18122831 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 690 Mocoa con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	581 Nómina
Número:	210-690-15284-8
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL INTERESADO
Elaborada en la oficina 690 MOCOA el dia 10 del mes 04 del año 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979048720

(415)7707212489984(8020) 000001497904872 0

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electronico
1 8 1 2 2 8 3 1	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 2 8 3 1	1 9 7 7 0 8 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RMEO	LEITON	TOBIAS	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BERMEO LEYTON TOBIAS JAVIER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CL 10 13 A 52 BRR HUASIPANGA

42. Correo electrónico: jaimeber04@hotmail.com

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 2 3 0 6 1 4	3 1 4 4 4 3 7 7 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 1 0 5 0 3	4 6 4 2	2 0 1 1 0 5 0 3	4 7 6 1 / 4 7 1 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 3 3 4 2 4 8 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 10 : 44: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-03-2024 04:34:21PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979048720

(415)7707212489984(8020) 000001497904872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 2 2 8 3 1	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 1 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 0 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 0 6 3 - 1	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-03-2024 04:34:21PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Pagina 3 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979048720

(415)7707212489984(8020) 000001497904872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 2 2 8 3 1		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 8 2 3 7 6 2		1 4 3 0 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TREJOS	MELO	NANCY	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 7 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979048720

(415)7707212489984(8020) 000001497904872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: BERMEO LEYTON TOBIAS JAVIER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1	

165. Dirección: BRR HUASIPANGA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 6 9 3 2	2 0 1 0 0 4 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 5 2 3 0 6 1 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 15:19:25
Recibo No. S000723857, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nSGThAcZ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : TOBIAS JAVIER BERMEO LEYTON
Identificación : CC. - 18122831
Nit : 18122831-3
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 18063
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2001
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NO 8 - 26 - José maria hernandez
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : jaimeber04@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144437795
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 NO 8 - 26 - José maria hernandez
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : jaimeber04@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144437795

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: H4922 I5511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $47.640.753,00
Activo no corriente: $119.351.400,00
Activo total: $166.992.153,00
Pasivo corriente: $452.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $452.000,00
Patrimonio neto: $166.540.153,00
Pasivo más patrimonio: $166.992.153,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $109.930.252,00
Otros ingresos: $116.501,00
Costo de ventas: $57.000.000,00
Gastos operacionales: $11.070.600,00
Otros gastos: $436.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $41.859.652,00
Resultado del periodo: $41.540.153,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BERMEO LEYTON TOBIAS JAVIER
Matrícula No.: 38693
Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2010
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2024 - 15:19:26
Recibo No. S000723857, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nSGThAcZ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 NO 8 - 26 - Jose Maria Hernandez
Municipio: Mocoa, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $109.930.252,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRATO No. 772 DEL 22/04/2024

Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista	TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON C.C No. 18122831
Objeto	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**
F/suscripción	22/04/2024
Fecha de R.P.	No. 2356 del 23/04/2024
Fecha de aprobación de póliza	23/04/2024
Plazo	hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de inicio	23/04/2024
F/terminación plazo del contrato	31/12/2024

En las instalaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental del Putumayo se reunieron: El Ingeniero **EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**, Secretario de Servicios Administrativos, quien funge como **SUPERVISOR** del Contrato No. **772 DEL 22/04/2024** y **TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON**, identificado con cédula de ciudadanía número 18122831, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que, según el contrato de prestación de servicios No. **772 DEL 22/04/2024**, el plazo pactado es hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **772 DEL 22/04/2024**, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **772 DEL 22/04/2024**, a partir del día 23/04/2024.

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día 31/12/2024.

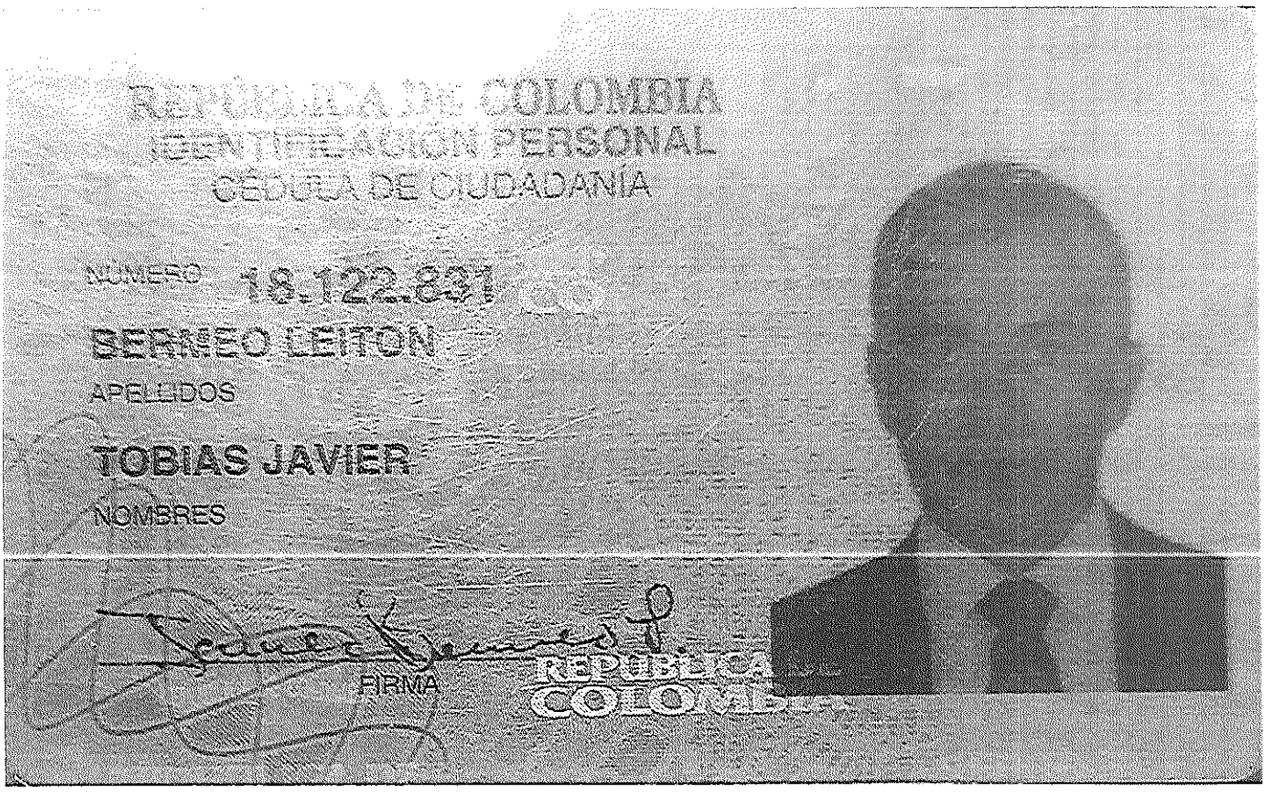
Powered by CamScanner

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2024.

SUPERVISOR	POR EL CONTRATISTA
EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA, Secretario de Servicios Administrativos **SUPERVISOR**	**TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON,** **C.C No. 18122831**

Elaboró	*Laura C. Benavides P*	*SSAD*	*Profesional Esp. de apoyo*	

Powered by CamScanner



Escaneado con C



Escaneado con C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101282664	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	22	04	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERMEO LEITON, TOBIAS JAVIER		CC: 18.122.831
DIRECCIÓN: B/HUASIPANGA	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO:	3115230614

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO No 772-2024 DEL 22/04/2024, OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/04/2024	30/06/2025	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/04/2024	30/06/2025	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/04/2024	31/12/2027	$14,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,726.00	$ *******8,000.00	$ ******57,707.00	$ **********361,433.00	$ *******70,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CALDERON Y PADILLA CIA LTDA	4602	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101282664

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101052397	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	22	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERMEO LEITON, TOBIAS JAVIER		CC: 18.122.831
DIRECCIÓN: B/HUASIPANGA	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO:	3115230614

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573
BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

A RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No 772-2024 DEL 22/04/2024, OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

LA PRESENTE POLIZA TIENE COMO ASEGURADO BENEFICIARIO AL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y/O LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****450,547.00	$ *******3,000.00	$ ******86,174.00	$ **********539,722.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CALDERON Y PADILLA CIA LTDA	4602	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101052397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101052397	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	22	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERMEO LEITON, TOBIAS JAVIER		CC: 18.122.831
DIRECCIÓN: B/HUASIPANGA	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELEFONO:**	3115230614

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4260573

BENEFICIARIO: 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101052397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Gobernación del Putumayo Secretaría de Hacienda Departamental Oficina Rentas		
Nombre del contratista	TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON	C.C. o NIT	18122831
Dirección	CRA 5 No 8-29 BARRIO JOSE MARIA HERNANDEZ-MOCOA	Telefono	3144437795
Correo electrónico	JAIMEB04@HOTMAIL.COM	Tipo de contratista	Natural
Número de contrato	772	Vigencia	2024
Valor del contrato	$280.000.000,00	Numero de Proceso	SSAD-SAMC-001-2024
Tipo de contrato	Suministros.	Fecha generación	2024-05-21
Objeto	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	Fecha de Contrato	2024-04-22

BBVA 07 JUN 2024 0598-SUCURSAL MOCOA RECIBIDO CON PAGO

Estampilla	Valor	Factura	Código de barras
Desarrollo Fronterizo	$1.400.000,00	235109	(415)8000000006515(8020)000235109(3900)0001400000
Cultura	$1.400.000,00	235110	(415)8000000006518(8020)000235110(3900)0001400000
Pro Bienestar del Adulto Mayor	$14.000.000,00	235111	(415)8000000006514(8020)000235111(3900)0014000000
Bomberil	$2.800.000,00	235112	(415)8000000051549(8020)000235112(3900)0002800000
Desarrollo Departamental	$1.400.000,00	235113	(415)8000000006513(8020)000235113(3900)0001400000
Electrificacion Rural	$1.400.000,00	235114	(415)8000000006517(8020)000235114(3900)0001400000
TASA PRO-DEPORTE	$7.000.000,00	235115	(415)8000000053377(8020)000235115(3900)0007000000
Total	$29.400.000,00		LESLY GABRIELA PORTILLA RODRIGEZ

	Gobernación del Putumayo Secretaría de Hacienda Departamental Oficina Rentas		
Nombre del contratista	TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON	C.C. o NIT	18122831
Dirección	CRA 5 No 8-29 BARRIO JOSE MARIA HERNANDEZ-MOCOA	Telefono	3144437795
Correo electrónico	JAIMEB04@HOTMAIL.COM	Tipo de contratista	Natural
Número de contrato	772	Vigencia	2024
Valor del contrato	$280.000.000,00	Numero de Proceso	SSAD-SAMC-001-2024
Tipo de contrato	Suministros.	Fecha generación	2024-05-21
Objeto	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	Fecha de Contrato	2024-04-22

Estampilla	Valor	Factura	Código de barras
Desarrollo Fronterizo	$1.400.000,00	235109	(415)8000000006515(8020)000235109(3900)0001400000

BBVA

DBVA
TERM: XA84 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240607
OFIC: 0598 6513 IMP ADULTO MAYOR PUTUMAY CONVENIO: 0006514
USER: CC26409 CUENTA : 0013-0598-02D0129858 HORA : 14:59

REFERENCIA NO. 1 000C255111 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 00003-314 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO $ 14,000,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO TOTAL PAGO RECAUDO $ 14,000,000.00
FIRMA CLIENTE

- CLIENTE - 6023312 Sku 15625 MAYO/2019 F-2110841

BBVA
Creando Oportunidades

DBVA
TERM: XA84 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240607
OFIC: 0598 6513 IMP ESTAMPILLAS SEGALIME CONVENIO: 0006513
USER: CC26409 CUENTA : 0013-0598-02D0129872 HORA : 14:58

REFERENCIA NO. 1 0CD0255109 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 00003-315 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO $ 5,600,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO $ 5,600,000.00
FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE - 6023312 Sku 15625 MAYO/2019 F-2110841

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: XA54 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240607
OFIC: 0598 31549 IMP ESTAMP BOMBERIL PUT CONVENIO: 0031549
USER: C026409 CUENTA : 0013-0598-0200273191 HORA : 15:01

REFERENCIA NO. 1 000012S112 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 0000C000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000002428
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 2,800,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 2,800,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

6023312 Sku 15625 MAYO/2019 F-2110841

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: XA54 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240607
OFIC: 0598 33377 IMP ESTAMP PRODEPGR PUT CONVENIO: 0033377
USER: C026409 CUENTA : 0013-0598-0200432441 HORA : 15:02

REFERENCIA NO. 1 0013122831 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 tablas bernal
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 0000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000001682
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 7,000,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 7,000,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

6023312 Sku 15625 MAYO/2019 F-2110841

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2356

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 23 de abril de 2024

Beneficiario BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER **Nit:** 18122831 -

No. C.D.P. : 902 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 14 de febrero de 2024 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Suministros

Contrato: 772-2024 **Fecha:**22/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

Cto.Utilidad : Secretaria de Servicios Administrativos

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0301 - 2.1.2.2.2.6.4 - 1000	Catering para eventos y otros servicios de comidas Foros y Simposios	280.000.000,00
	Total Compromisos	$280.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$280.000.000,00
Valor Total Prog.	$280.000.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializada Presupuesto

Elaboró: MSILVA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18122831		BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JOSE MARIA HERNANDEZ	MOCOA-PUTUMAYO	4204730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	749407165	9467538731	I	2024/06/12	2024/07/03	NEQUI	21	$383,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	18122831	BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,500	$0	$211,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$3,500	$0	$211,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$200	$0	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$200	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,700	$0	$165,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$2,700	$0	$165,200
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$6,400**	**$0**	**$383,700**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18122831		BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JOSE MARIA HERNANDEZ	MOCOA-PUTUMAYO	4204730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	749421790	9468937915	I	2024/07/09	2024/07/03	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	18122831	BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

2024/07/03 11:36 AM

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MINUTA DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTION Y REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

PRIMERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1.	El Contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3.	Velar y custodiar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4.	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgo la integridad personal de los contratistas, compañeros de trabajo y/o conciudadanos en los eventos, reuniones y encuentros interinstitucionales.
5.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
6.	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
7.	Contratar durante la ejecución del contrato, el personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuestos debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a las personas que está reemplazando.
8.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del contrato.
9.	Cumplir con los pagos u obligaciones del Sistema integral de Seguridad Social. El contratista deberá anexar certificación de encontrarse a PAZ Y SALVO en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, ICBF, y SENA de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales, o por el representante legal del contratista conforme Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
10	Informar a la Entidad cualquier cambio en la persona que representa al contratista en la ejecución y Administración del contrato, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.

11	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información y/o documentos que este solicite en cualquier tiempo.
12	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
13	Pagar los tributos que para el efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad del Departamento del Putumayo y demás normas vigentes que regulan en materia de contratación.
14	Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
15	Durante la ejecución del contrato, el contratista y/o equipo de trabajo deberá, cumplir con todos los requisitos que garanticen la seguridad, salud en el trabajo, elementos de protección personal (EPP).
16	El equipo de trabajo del contratista deberá vincular a todos sus trabajadores a través de un contrato individual de trabajo en caso de ser necesario.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista, deberá adelantar todas y cada una de las actividades de la propuesta, que formará parte integral del contrato, dando cumplimiento a las siguientes obligaciones:

2

1.	Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Gobernación del Putumayo y del supervisor del contrato, cumplir la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
2.	Todas las preparaciones de los alimentos deberán cumplir con las características de olor, sabor, calidad y presentación requeridas, así mismo respecto a las locaciones, deberán cumplir con los implementos tecnológicos y logísticos requeridos.
3.	Todos los alimentos que se utilicen para la preparación de los refrigerios, deberán tener registro sanitario vigente y cumplir con la normatividad que le aplique, en cuanto a etiquetado y transporte. La materia prima será de primera calidad y todos los alimentos utilizados deberán cumplir con la normatividad de rotulado y etiquetado, especificando como mínimo el gramaje, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y registro sanitario.
4.	Cumplir con los requerimientos y cantidades efectuados por la Secretaría de Servicios Administrativos (salón de eventos, sillerías, vajillas, cristalería, cubiertos, bandejas, meseros, mesas, mantelería, sonido, refrigerios, alimentos tipo Gourmet y demás bienes y servicios necesarios para la gestión y realización de los diferentes eventos a todo costo) previa solicitud de la entidad contratante, con la frecuencia requerida y en el lugar indicado.

5.	Proporcionar la alimentación requerida por la entidad, a los participantes del evento, reunión o encuentro de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas. En el caso de ingesta, por parte de los participantes y/o personas, de alimentos en condiciones no aptas para el consumo humano que conlleven con ello la intoxicación de los mismos, el contratista asumirá todos los gastos y responsabilidades como consecuencia de tal hecho.
6.	Brindar bajo su responsabilidad y por sus propios medios, el alquiler de instalaciones, equipos y ayudas audiovisuales, para lo cual deberá disponer de instalaciones adecuadas para la realización de eventos y con disponibilidad de silletería, mesas, mantelería, amplificación de sonido, personal de apoyo y un video beam. Además las locaciones deberán contar con excelente iluminación y personal para el manejo de los equipos.
7.	El personal debe ser altamente calificado en atención al cliente, deberá ceñirse estrictamente al acatamiento de los reglamentos que sobre la materia se expida y contar con vestuario unificado y contar con todos los elemenentos de bioseguridad.
8.	Suministrar la alimentación solicitada en el lugar donde se requiera para los asistentes que participan en los eventos institucionales y en los horarios y lugares que se definan. Estas solicitudes pueden ser de almuerzos, cenas o refrigerios. Los alimentos pueden ser solicitados para ser suministrados a domicilio, en ocasiones con mesero con el correspondiente menaje, según los requerimientos de la entidad y el contratista debe asumir costo del envío de cualquier elemento solicitado por la entidad si hay lugar a ello.
9.	El contratista en eventos o reuniones a solicitud de la entidad deberá poner a su disposición el estante de café, aromática y agua, así como los servicios de aseo antes, durante y después del evento, y el montaje y desmontaje de equipos al terminar el evento.
10	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato.
11	El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente para la Entidad, y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.
12	Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantendrán con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
13	Garantizar la seguridad de los lugares donde se llevarán a cabo las actividades programadas por el Departamento del Putumayo.
14	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisor del Contrato.
15	Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
16	Presentar informes periódicos requeridos por el Supervisor del contrato sobre la ejecución del mismo, acompañados de copia la certificación expedida por la secretaria u oficina que recibe el servicio.
17	El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades, mala calidad del servicio.
18	El contratista deberá garantizar el medio de transporte y embalaje adecuado para todos los equipos, insumos y suministro que se encuentre dentro de las actividades.

19	Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de treinta (30) minutos siguientes a la reclamación que al respecto le haga el supervisor del contrato, si la reclamación se da en el desarrollo de algún evento, se deberá realizar el reemplazo inmediato.
20	Garantizar la calidad de los lugares o auditorios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas por la entidad.
21	Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar su pago del servicio prestado.
22	Sufragar los costos de flete y envío de todos los productos bienes y servicios que se presten a favor de la entidad.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales y pérdidas, y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaria de Servicios Administrativos no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO:

4

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de suministro adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

N°	Descripción
1	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
3	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5	Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7	Ejercer la supervisión del contrato que se suscribe.
8	El supervisor del contrato tendrá la obligación de solicitarle al contratista, de manera anticipada, los suministros de bienes y servicios especificados en la ficha técnica que se requieran para el desarrollo de las reuniones, eventos y encuentros interinstitucionales.

SEGUNDA – PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO: El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la Ley 80 de 1993, deberá el Contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección abreviada, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección a los derechos surgidos del mismo; igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades,

incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

TERCERA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la Gobernación del Putumayo por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la Gobernación del Putumayo ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

QUINTA - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prorroga y/ o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato.

SEXTA- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: 5

24.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al contratista.

24.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato.

24.3 Cuando se establezca por parte de la interventoría y/o supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes ni el uso de los materiales aprobados técnicamente, por causas imputables al contratista.

24.4 Cuando se ponga en grave riesgo al personal de la obra y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.

24.5 Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

SEPTIMA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que las partes contratantes hayan dado cumplimiento a sus obligaciones principales, es decir, el contratista haya ejecutado el objeto del contrato y la Entidad haya cancelado la última orden de pago que se tramite. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad,

o a las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

OCTAVA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
Tobias Javier Bermeo Leiton	B/ Huasipanga	3144437795	jaimeber04@hotmail.com

NOVENA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, será contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

6

DECIMA - GARANTIAS:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación.
Calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual.	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082/2015 200 SMMLV	Plazo por el tiempo de ejecución del contrato.

DECIMO PRIMERA – VALOR Y FORMA DE PAGO.

El contrato que se derive del presente proceso de selección, será a monto agotabe, hasta agotar el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE.**

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES: El valor equivalente de hasta el noventa (90%) del valor del contrato, se pagará en pagos parciales por los bienes y servicios previa y efectivamente entregados y prestados. Se deberá allegar la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato de acuerdo a los bienes y servicios debida y efectivamente entregados y/o prestados, además de la presentación de un acta parcial por parte del contratista para cada pago junto con los soportes de ejecución (como el listado de asistencia de cada evento, reunión o encuentro o la certificación expedida por cada secretaria u oficina que recibe el servicio, además de los soportes que la supervisión considere pertinentes). Adicionalmente se deberá allegar, la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada por el comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal.

PAGO FINAL: El último pago de diez (10%) restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes (Facturas, listado de asistencia o certificación expedida por la Secretaría u oficina que recibió el servicio, y los soportes que la supervisión considere pertinentes), informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete

a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Nota: La Gobernación del Putumayo Sólo pagará al contratista los valores de los bienes y servicios debida y efectivamente prestados a los beneficiarios del presente proceso, y sin sobrepasar los servicios contratados.

DECIMO SEGUDA - ESTAMPILLAS: El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previos a la ejecución del contrato.

Decreto 062 del 20 de febrero de 2018 *"Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones*

ARTICULO 1° RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS: *Para el caso de los contratos o negocios jurídicos incluidas sus adicionales o modificaciones, que estén gravados con las estampillas que de conformidad con las ordenanzas a que se refiere la parte motiva del presente decreto que adopto el departamento de Putumayo en los que se genere un pago en dinero a cargo del departamento, el recaudo de las estampillas se efectuará mediante retención en fuente o descuento de la totalidad del valor liquidado por ese concepto, en el primero o único pago o que se efectúe, según se trate de varios pagos o de un único pago.*

En el evento en que el primer o único pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la Gobernación Departamental.

PARÁGRAFO 1°: *En el evento en que el primero o único pago no alcance a cubrir la totalidad de valor de las estampillas el contratista deberá cubrir el déficit restante de la obligación.*

PARÁGRAFO 2°: *No será objeto de retención en la fuente o descuento los anticipos"*

El pago de estampillas se realizará conforme lo establecido en la Ordenanza **No. 766 del 20 de mayo de 2018** "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo" y demás Decretos y modificaciones a que haya lugar.

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Señores
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Mocoa – Putumayo

Fecha que se expide	Mocoa Agosto 22 de 2024
Entidad contratante	Gobernación del Putumayo

Yo, **CLAUDIA ELENA QUIÑONEZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.008.970 de Mocoa, actuando como contador de **TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON** identificado con Nro. de cedula 18.122.831 de Mocoa Putumayo (en adelante el "proponente"), manifiesto, bajo la gravedad del juramento que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

DIRECCIÓN:	Calle 10 Nro. 13ª – 52 Barrio Huasipanga Mocoa Putumayo	**EMAIL:**	jaimeber04@gmail.com
NÚMERO DE TELÉFONO:	314 443 7795	**CELULAR:**	314 443 7795
NÚMERO DE FAX:		**RUT:**	18.122.831-3

TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON
C.C. 18.122.831 de Mocoa

CLAUDIA ELENA QUIÑONEZ JIMENEZ
C.C. No. 69.008.970 de Mocoa
141030-T

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Señores
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Mocoa – Putumayo

Fecha que se expide	Mocoa Agosto 22 de 2024
Entidad contratante	Gobernación del Putumayo

Yo, **CLAUDIA ELENA QUIÑONEZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.008.970 de Mocoa, actuando como contador de **TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON** identificado con Nro. de cedula 18.122.831 de Mocoa Putumayo (en adelante el "proponente"), manifiesto, bajo la gravedad del juramento que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

También, se precisa que el personal requerido para la realización de su actividad económica es de manera ocasional y su dedicación es mínima, razón por lo que se vinculan mediante contrato de prestación de servicios.

Me baso en la buena fe de la documentación suministrada, según capitulo cuarto artículo 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Para constancia, se expide en la ciudad de Mocoa (Putumayo), por solicitud del interesado, a los veintidos (22) días del mes de agosto del 2024.

DIRECCIÓN:	Calle 10 Nro. 13ª – 52 Barrio Huasipanga Mocoa Putumayo	**EMAIL:**	jaimeber04@gmail.com
NÚMERO DE TELÉFONO:	314 443 7795	**CELULAR:**	314 443 7795
NÚMERO DE FAX:		**RUT:**	18.122.831-3

TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON
C.C. 18.122.831 de Mocoa

CLAUDIA ELENA QUIÑONEZ JIMENEZ
C.C. No. 69.008.970 de Mocoa
141030-T

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

CC-17348320	CARLOS ALBERTO CASTRO SUAREZ	0	ARL SURA	COMFAMILIAR DEL HUILA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

CC-12262215	ORLANDO YUCO	2023-01-01	2024-12-01

01	0	2024-02	2024-03	29213148	E	2024-03-06	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	26	$ 1.264.947	$ 202.400	$ 0	$ 0	$ 202.400	SANITAS	EPS005	4,00 %	26	$ 1.264.947	$ 50.600	ARL SURA	14-11	12	1,04 %	26	$ 1.264.947	$ 13.300
01	0	2024-03	2024-04	29479571	E	2024-04-04	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	3	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 20.800	SANITAS	EPS005	4,00 %	3	$ 130.000	$ 5.200	ARL SURA	14-11	12	0,00 %	3	$ 130.000	$ 0
01	0	2024-03	2024-04	29479571	E	2024-04-04	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	27	$ 1.315.194	$ 210.500	$ 0	$ 0	$ 210.500	SANITAS	EPS005	4,00 %	27	$ 1.315.194	$ 52.700	ARL SURA	14-11	12	1,04 %	27	$ 1.315.194	$ 13.800
01	0	2024-04	2024-05	29808073	E	2024-05-09	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	ARL SURA	14-11	12	1,04 %	30	$ 1.300.000	$ 13.600
01	0	2024-05	2024-06	30068118	E	2024-06-07	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.410.624	$ 225.700	$ 0	$ 0	$ 225.700	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.410.624	$ 56.500	ARL SURA	14-11	12	1,04 %	30	$ 1.410.624	$ 14.800
01	0	2024-06	2024-07	30356545	E	2024-07-05	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.465.936	$ 234.600	$ 0	$ 0	$ 234.600	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.465.936	$ 58.700	ARL SURA	14-11	12	1,04 %	30	$ 1.465.936	$ 15.400
01	0	2024-07	2024-08	30650957	E	2024-08-06	1131201	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 1.465.936	$ 234.600	$ 0	$ 0	$ 234.600	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.465.936	$ 58.700	ARL SURA	14-11	12	1,04 %	30	$ 1.465.936	$ 15.400
												$ 8.352.637	$ 1.336.600	$ 0	$ 0	$ 1.336.600					$ 8.352.637	$ 334.400						$ 8.352.637	$ 86.300

2024-02	2024-03	29213148	E	2024-03-06	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	4,00 %	26	$ 1.264.947	$ 50.600	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-03	2024-04	29479571	E	2024-04-04	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	0,00 %	3	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-03	2024-04	29479571	E	2024-04-04	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	4,00 %	27	$ 1.315.194	$ 52.700	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-04	2024-05	29808073	E	2024-05-09	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	4,00 %	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-05	2024-06	30068118	E	2024-06-07	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	4,00 %	30	$ 1.410.624	$ 56.500	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-06	2024-07	30356545	E	2024-07-05	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	4,00 %	30	$ 1.465.936	$ 58.700	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
2024-07	2024-08	30650957	E	2024-08-06	1131201	COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	4,00 %	30	$ 1.465.936	$ 58.700	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
										$ 8.322.637	$ 329.200			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

2024-08-15, 09:15

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

CC-17648020	CARLOS ALBERTO CASTRO SUAREZ	0	ARL SURA	COMFAMILIAR DEL HUILA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

CC-12262215	ORLANDO YUCO	2023-01-01	2024-12-01

COLPENSIONES	$ 1.336.600
SANITAS	$ 334.400
ARL SURA	$ 86.300
COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 329.200
SENA	$ 0
ICBF	$ 0
MINEDU	$ 0
ESAP	$ 0
	$ 2.066.500

2024-08-15, 09:15

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 6 3 9 1 4 7 8 2 1 2 4 5 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ELENA QUIÑONEZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69008970 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 141030-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

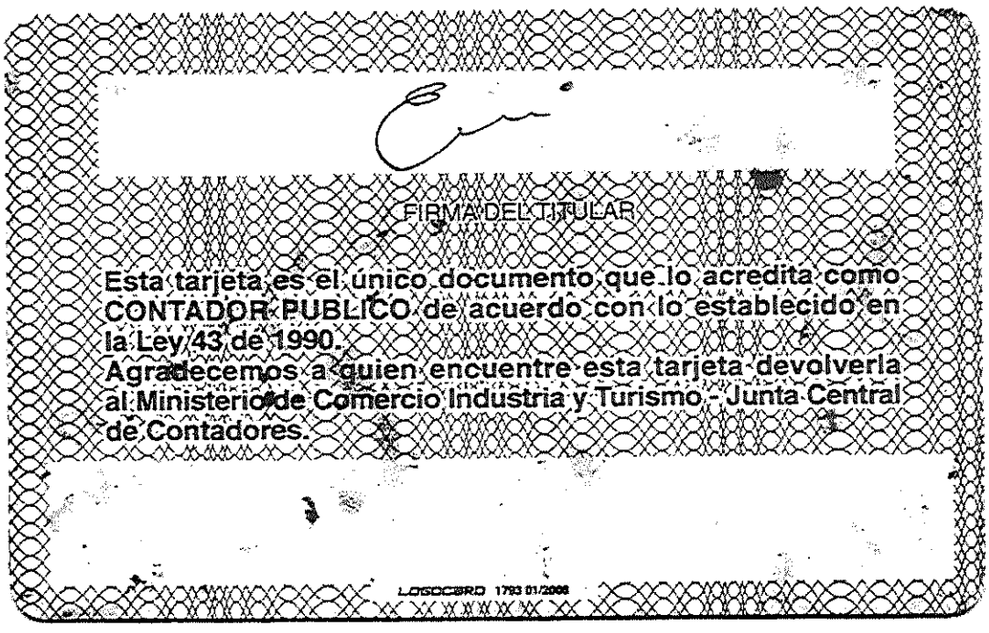
Sandra N Darios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

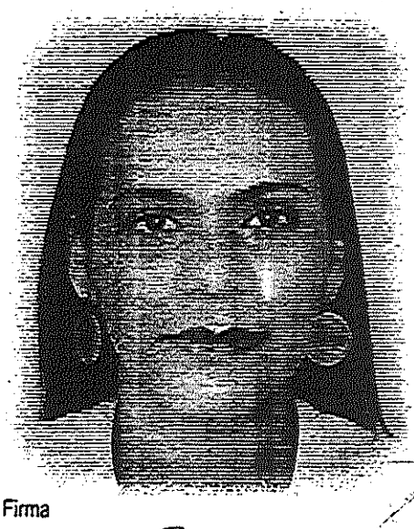

Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
LOGOCARD 1793 01/2006

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 69.008.970



Apellidos
QUIÑONEZ JIMENEZ

Nombres
CLAUDIA ELENA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
04 SEPT 1981	O+	

Lugar de nacimiento
MOCOA (PUTUMAYO)

Fecha y lugar de expedición
01 DIC 1999, MOCOA

Firma

Fecha de expiración
25 OCT 2032

.CO

0084255 15

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0084255150640 01<<<<<<<<<<<
8109046F3210259COL69008970<<<0
QUINONEZ<JIMENEZ<<CLAUDIA<ELEN